



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
CONSEJO DE FACULTAD**



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03-2018-CF

EN LIMA, SIENDO LAS OCHO HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS DE LA MAÑANA DEL DIA VIERNES 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL EN EL DESPACHO DE LA OFICINA DEL DECANATO DE LA FACULTAD, SITO EN LA AV. NICOLAS DE PIÉROLA N° 262 - CERCADO DE LIMA, ESTANDO PRESIDIDO POR EL DR. JOSE ANTONIO AREVALO TUESTA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS PROFESORES CONSEJEROS: MG. JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA GARCIA; MG. OSCAR FRANCISCO SAMANAMUD LOYOLA; DR. WILLIAN SEBASTIAN FLORES SOTELO; y DR. JORGE LUIS AMBROSIO REYES; y LOS ALUMNOS: SR. EDWIN TEOFILO LAIME MULLISACA; SRTA. FIORELA FABIOLA ARRASCUE TORRES; y SR. JUAN CRISTOPHER RACUAY LINGAN.

CONSTATANDO EL QUORUM REGLAMENTARIO, EL SEÑOR DECANO APERTURA LA SESIÓN.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

SE PROCEDIO A DAR LECTURA DEL ACTA DE SESION ORDINARIA N° 02 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2018 Y NO HABIENDO OBSERVACIONES, EL CONSEJO DE FACULTAD DIO POR APROBADA DICHA ACTA.

DESPACHO:

SE DIO LECTURA DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

1. OFICIO N° 351-2018-OGT-FCE-UNFV DE FECHA 29-11-2018 DE LA OFICINA DE GRADOS Y TITULO DE LA FACULTAD, MEDIANTE EL CUAL REMITE 20 EXPEDIENTES DE GRADO ACADEMICO DE BACHILLER y 14 EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA, PARA SER REVISADOS Y APROBADO EN CONSEJO DE FACULTAD.
2. OFICIO S/N° DE FECHA 23-11-2018 PRESENTADO POR SIETE DOCENTES INVESTIGADORES FIRMANTES DE LA FCE, QUIENES SOLICITAN LA NULIDAD DE EVALUACION Y DEL DICTAMEN DEL INFORME FINAL DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION 2018 INGRESADOS AL SIGI, EVALUADOS POR LA JEFA DE OFICINA DE EVALUACION CIENTIFICA DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACION UNFV.
3. **RESOLUCIONES DECANAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD:**
 - > RESOLUCION DECANAL N° 150-2018-FCE-UNFV DE FECHA 30-10-2018 SE ACEPTA PROPONER EL DESISTIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE NUEVE (09) MAESTRÍAS DE POSGRADO NO VIGENTES: EN ECONOMÍA; EN NEGOCIOS BANCARIOS; EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE INSTITUCIONES DE MICRO FINANZAS; EN ECONOMÍA CON MENCIÓN EN DESARROLLO REGIONAL; EN ECONOMÍA FINANCIERA; EN ECONOMÍA INDUSTRIAL; EN GESTIÓN DE PROYECTOS PARA INVERSIÓN PRIVADA; EN GESTIÓN ECONÓMICA REGIONAL; y EN PLANIFICACIÓN ECONÓMICA REGIONAL.
 - > RESOLUCION DECANAL N° 157-2018-FCE-UNFV DE FECHA 16-11-2018 SE FORMALIZA LA DENOMINACIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE CUATRO (04) MAESTRÍAS: EN GESTIÓN ECONÓMICA EMPRESARIAL; EN GERENCIA DE PROYECTOS EMPRESARIALES; EN GESTIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA; y EN COSTOS Y PRESUPUESTOS; y, UN (01) DOCTORADO: EN ECONOMIA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DICTADOS EN EL ÁREA DE CIENCIAS DE LA EMPRESA DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO DE LA UNFV.
 - > RESOLUCION DECANAL N° 158-2018-FCE-UNFV DE FECHA 16-11-2018 SE FORMALIZA LA DENOMINACIÓN DEL GRADO DE BACHILLER Y DEL TÍTULO PROFESIONAL DEL PROGRAMA DE ESTUDIO A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNFV EN: BACHILLER EN CIENCIAS ECONOMICAS y TITULO DE ECONOMISTA.

LUEGO QUE SE DA LECTURA AL DESPACHO, EL SEÑOR DECANO Y PRESIDENTE DE CONSEJO - DR. JOSE A. AREVALO TUESTA MANIFESTO RESPECTO A LA RESOLUCION DECANAL N° 150-2018-FCE-UNFV ES PARA DAR CUENTA DE UN TRABAJO REALIZADO A NIVEL DE TODA LA UNIVERSIDAD Y QUE EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO HA PERMITIDO QUE TODAS LAS UNIVERSIDADES NACIONALES COMIENCEN A ORDENARSE A NIVEL ADMINISTRATIVO, ACADEMICO, INSTITUCIONAL Y LEGAL, ASIMISMO MANIFESTO QUE EN NUESTRA FACULTAD ENCONTRAMOS A RAIZ DE UNA EVALUACION, MAESTRIAS QUE NO FUNCIONABAN Y HABIA QUE DESESTIMARLAS, Y NO SOLO EN NUESTRA FACULTAD SINO A NIVEL DE TODAS LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD.

ANTE ELLO, EL MAG. JORGE SAAVEDRA GARCIA, MIEMBRO DEL CONSEJO, MANIFESTO QUE EL AREA DE CIENCIAS DE LA EMPRESA ESTA DESARROLLANDO UNA MAESTRIA EN ECONOMIA ES POR ESO QUE PIDE QUE PASE A ORDEN DEL DIA. EL DR. JOSE A. AREVALO TUESTA MANIFESTO QUE LAS MAESTRIAS NO ESTABAN BAJO EL CONTENIDO O DENOMINACION DE LA FACULTAD DE ECONOMIA SINO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACION, ES POR ESO QUE TODO EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO HA PERMITIDO REGULARIZAR LA SITUACION PORQUE LAS MAESTRIAS NO FUNCIONABAN Y HABIA QUE DESESTIMARLAS A TRAVES DE UNA RESOLUCION QUE ERA EXIGENCIA DEL VICERRECTORADO ACADEMICO Y DE SUNEDU, POR TANTO ACLARO LA DECISION DE DESESTIMAR. EL DR. AREVALO TUESTA TAMBIEN MANIFESTO RESPECTO A LA RESOLUCION DECANAL N° 157-2018-FCE-UNFV QUE SE HABIA FORMALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE SUNEDU Y DEL VICERRECTORADO ACADEMICO Y QUE REALIZADA LA EVALUACION Y LA INVESTIGACION SE ENCONTRO QUE ESAS MAESTRIAS ESTABAN SIENDO ADMINISTRADAS POR LA FACULTAD DE ADMINISTRACION Y NO POR LA FACULTAD DE ECONOMIA, Y PORQUE ASI ESTA EN EL ESTATUTO QUE ESTABLECE QUE LA OFICINA CENTRAL O SEA LA EUPG ES LA QUE CENTRALIZA Y EJECUTA NUESTRAS MAESTRIAS. POR OTRO LADO MANIFESTO QUE LAS MAESTRIAS QUE

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

ión ordinaria N° 03-2018-CF-FCE

HEMOS RESCATADO ESTABAN SIENDO ADMINISTRADAS POR LA FACULTAD DE ADMINISTRACION, HEMOS ENCONTRADO LOS DOCUMENTOS ORIGINARIOS QUE CONFIRMAN QUE PERTENECEN A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, DE TAL MANERA SE COORDINO Y DE ACUERDO A LAS RESOLUCIONES DECANALES QUE TENIAMOS PERTENECEN A NUESTRA FACULTAD, FORMALIZANDOLAS LEGALMENTE CON LA DENOMINACION DE LOS GRADOS ACADEMICOS DE ESTAS MAESTRIAS Y DE UN DOCTORADO A TRAVES DE UNA RESOLUCION QUE TENIAMOS QUE PRESENTAR EN LA BREVEDAD POSIBLE, TAL VEZ PODRIA ENTRAR A ORDEN DEL DIA PARA DAR ALGUNOS CRITERIOS A PESAR QUE YA ESTA SOLUCIONADO.

EL MG. JORGE SAAVEDRA GARCIA, MIEMBRO DEL CONSEJO, MANIFESTÓ QUE NO DEBEMOS DEJAR DE LADO LA LEY UNIVERSITARIA - LEY N° 30220 QUE ES CLARA Y ESPÉCIFICA, EN NUESTRO ESTATUTO TODO ESTA CENTRALIZADO Y ESA IRREGULARIDAD VIENE DEL TIEMPO DE LA COMISION REORGANIZADORA (CORE) QUE CREO LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE POS GRADO UNFV (EUPG), QUE NO TIENE RAZON DE SER PORQUE LA LEY ESTABLECE QUE SON LAS FACULTADES QUE ADMINISTRAN Y PLANIFICAN PROGRAMAS, CURSOS EN MAESTRIAS Y DOCTORADO A NIVEL DE POS GRADO, Y SI NOSOTROS QUEREMOS UN LICENCIAMIENTO EN CADA FACULTAD TENEMOS QUE ADECUARNOS A LA LEY UNIVERSITARIA, ES POR ESO QUE PIDO QUE PASE A ORDEN DEL DIA.

EL DR. JOSE A. AREVALO TUESTA, DE ACUERDO A LO MANIFESTADO POR EL PROF. JORGE SAAVEDRA GARCIA, MANIFESTO QUE PUEDE SER UN ACUERDO DE ESTE CONSEJO PARA HACERLE LLEGAR ESTA PROPUESTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO Y A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA PARA QUE TODO SEA DESCENTRALIZADO EN LO ACADEMICO, ECONOMICO, ADMINISTRATIVO, INSTITUCIONAL Y LOGISTICO, ASIMISMO MANIFESTO QUE PUEDE SER UN ACUERDO DE ESTE CONSEJO.

RESPECTO A LA RESOLUCION DECANAL N° 158-2018-FCE-UNFV, EL DR. AREVALO TUESTA EXPLICO QUE EN ESTE PROCESO DE LICENCIAMIENTO SE HA PERMITIDO LA ADECUACION DE LA OFICINA DE GRADOS Y TITULOS Y QUE DESDE EL MES DE JULIO DEL 2018 ESTA OPERANDO EL NUEVO REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS DE LA UNFV ESTABLECIDO, Y CON LA RESOLUCION DECANAL CITADA SE ESTA FORMALIZANDO LA DENOMINACION DEL GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS ECONOMICAS Y TITULO DE ECONOMISTA Y QUE A TRAVES DE ESTA LE ESTAMOS DANDO VALIDEZ LEGAL; ASIMISMO MANIFESTO QUE DESDE EL MES DE JULIO 2018 HASTA LA FECHA HAY UN VACIO QUE HAY QUE REGULARIZAR Y QUE PARA EL AÑO 2019 NO SE VA TENER PROBLEMAS PORQUE SE ESTA APLICANDO EL NUEVO REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS CUYA DENOMINACION ESTA COMO EXIGE LA NORMA Y SUNEDU.

EL MG. SAAVEDRA GARCIA MANIFESTO CON RESPECTO A LA DENOMINACION, QUE ES LO QUE SE HABRA TENIDO EN CUENTA PARA REDACTAR EL DOCUMENTO QUE SE HA DADO LECTURA PORQUE NO SE SABE COMO SURGIO LA FACULTAD DE ECONOMIA, Y QUE SURGIO JUSTAMENTE EN LA EPOCA DE LA CORE, NO SE SABE SI EN ESE DOCUMENTO EXISTE COMO UN CONSIDERANDO LA RESOLUCION CON EL NOMBRE DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y COMERCIALES PORQUE EN REALIDAD NO SE SABE SI EXISTE UN DOCUMENTO QUE DEROGUE Y SE PONGA EL NIVEL DE CIENCIAS ECONOMICAS Y COMERCIALES, SE HA CONSIDERADO QUE EL ARQ. AGURTO CAMBIO Y PUSO FACULTAD DE ECONOMIA NO SE SABE SI EXISTE ESA RESOLUCION O SE HIZO POR MEDIO DE UN OFICIO, ES POR ESO QUE PONGO EN CONSIDERACION EL DOCUMENTO QUE SE HA DADO LECTURA.

EL DR. AREVALO TUESTA LE MANIFESTO QUE TIENE QUE HABER UNA RESOLUCION QUE ANULE Y APAREZCA OTRA DENOMINACION, EN ESE SENTIDO NO SE TIENE ESA RESOLUCION DE ANULACION PERO SI TENEMOS LA NUEVA DENOMINACION DE ACUERDO CON LA EVALUACION QUE HEMOS REALIZADO A PARTIR DE ESTE AÑO Y ME ENCARGARE DE BUSCAR INFORMACION PARA QUE EN EL PROXIMO CONSEJO SE INFORME.

INFORMES:

1. EL Dr. JOSE A. AREVALO TUESTA, DECANO DE LA FACULTAD, INFORMO DE ALGUNAS DECISIONES TOMADAS A NIVEL DE CONSEJO UNIVERSITARIO Y ASAMBLEA UNIVERSITARIA, Y MANIFESTO QUE TODAS LAS ACTIVIDADES REGISTRADAS EN NUESTRO POI 2018, EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL Y NUESTRO PRESUPUESTO SE HA EJECUTADO EN UN 80% A FIN DE CUMPLIR CON EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO, TAN ES ASI QUE DEPARTAMENTO ACADEMICO Y LAS AULAS DE LA DIRECCION DE ESCUELA SE ESTAN IMPLEMENTANDO PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LAS EXIGENCIAS MINIMAS DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO, ASIMISMO DIJO QUE HAY UN PRESUPUESTO QUE SE ESTA EJECUTANDO PARA DAR CIERTAS CONDICIONES QUE EXIGE SUNEDU. POR OTRO LADO INFORMO QUE CUANDO VINIERON LOS EVALUADORES PARA HACER UNA EVALUACION PRELIMINAR, VALUARON NUESTRA INFRAESTRUCTURA QUE NO ES LA ADECUADA PORQUE HAY COSAS QUE CORREGIR EN NUESTRA FACULTAD, TENEMOS UN PORCENTAJE OPTIMO Y LA POSIBILIDAD DE TENER NUESTRO LICENCIAMIENTO. AL IGUAL INFORMO QUE UN EQUIPO DE SUNEDU VISITARON EL NUEVO LOCAL DE NUESTRA FACULTAD Y LA RESPUESTA DE LOS EVALUADORES FUE QUE LA FACULTAD DE ECONOMIA Y CONTABILIDAD ESTAN LICENCIADAS CON LA NUEVA INFRAESTRUCTURA, O SEA QUE NUESTRO LOCAL ACTUAL Y EL NUEVO LOCAL ESTA GARANTIZADO Y APROBADO POR SUNEDU, ASIMISMO INFORMO QUE DE ACUERDO A LA LEY UNIVERSITARIA, LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA APROBO PARA QUE LOS PROFESORES QUE TENGAN 75 AÑOS ENTRARAN A UN PROCESO DE EVALUACION PARA CONVERTIRSE EN PROFESORES EXTRAORDINARIOS QUE DEBEN CUMPLIR CON EL REQUISITO DE SER INVESTIGADOR Y PUBLICAR UN ARTICULO CIENTIFICO EN UNA REVISTA INDEXADA, Y DIJO QUE VA A SOLICITAR A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA QUE BAJEN LAS EXIGENCIAS PORQUE AUN NOS ESTAMOS ADECUANDO A LA NUEVA LEY 30220.
2. EL MG. JORGE SAAVEDRA GARCIA, MIEMBRO DEL CONSEJO, MANIFESTO CON RESPECTO A LO INFORMADO POR EL DR. AREVALO TUESTA, QUE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA SE REUNIO PARA VER EN LO QUE CONCIERNE DE LOS PROFESORES QUE TENGAN 75 AÑOS MAS NO DE LA EVALUACION DE LOS PROFESORES EXTRAORDINARIOS SINO QUE SE REFERIAN QUE LOS PROFESORES QUE TENGAN 75 AÑOS NO PUEDEN TENER CARGOS JEFATURALES.



1. continuación del Acta de sesión ordinaria N° 03-2018-CF-FCE

3. EL DR. JORGE AMBROSIO REYES, MIEMBRO CONSEJERO, INFORMO QUE HABIA ENCONTRADO IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVOS EN LA FACULTAD, Y QUE HACE DOS AÑOS INDECOPI SANCIONO POR ESTAS IRREGULARIDADES A VARIAS UNIVERSIDADES, INCLUYENDO A NUESTRA UNIVERSIDAD POR TRABAS ADMINISTRATIVAS, TAN ES ASI QUE EL ALUMNO PARA TRAMITAR SU EXPEDIENTE LE PIDEN UNA SERIE DE DOCUMENTOS COMO CERTIFICADO DE ESTUDIOS, RECORD ACADÉMICO, ETC. QUE LA UNIVERSIDAD LOS TIENE Y LO UNICO QUE TIENE QUE HACER EL ALUMNO ES PAGAR SUS DERECHOS Y ES LA UNIVERSIDAD LA QUE TIENE QUE HACER EL TRAMITE INTERNO, ESTO ES UNA FALTA QUE ESTA INCURRIENDO NUESTRA FACULTAD.
4. EL Dr. JOSE A. AREVALO TUESTA, CON RESPECTO A LO MANIFESTADO POR EL PROF. JORGE AMBROSIO REYES, MANIFESTO QUE HAY REQUISITOS QUE EL ALUMNO TIENE QUE HACERLO Y ES LA MISMA INSTITUCION LA QUE TIENE QUE HACER TODO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS, ESTE TRAMITE YA ESTA SUPERADO POR NUESTRA FACULTAD LA QUE CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS.
5. EL DR. OSCAR SAMANAMUD L.OYOLA, MIEMBRO CONSEJERO Y DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL, INFORMO QUE EN LA 1RA. Y 2DA. SEMANA DE DICIEMBRE VAN A TENER CLASES Y QUE DEL 10 AL 14 DE DICIEMBRE SE HA PROGRAMADO LOS EXAMENES FINALES Y DESPUES LA PROGRAMACION DE LOS REZAGADOS, ASIMISMO, INFORMO QUE LOS FUNCIONARIOS DE SUNEDU VAN A VENIR NUEVAMENTE A NUESTRA FACULTAD PARA CONSTATAR SI YA HEMOS REGULARIZADO LAS OBSERVACIONES HECHAS POR DICHS FUNCIONARIOS, POR OTRO LADO MANIFESTO QUE LOS PROFESORES DEBEN DE PORTAR SU CARPETA PEDAGOGICA, QUE PUEDE SER EN UN FOLDER AZUL, DE LA MISMA MANERA SE DEBE PONER EN CONOCIMIENTO A LOS JEFES DE OFICINA QUE CUMPLAN SU HORARIO PORQUE CONTROL INTERNO ESTA HACIENDO VISITAS INOPINADAS EN CADA FACULTAD, Y QUE LOS ALUMNOS EXIGEN A SUS PROFESORES QUE SEAN PUNTUALES CON SU HORARIO DE CLASES Y QUE SEGUN EL REPORTE DE LA OFICINA DE SERVICIOS ACADEMICOS HAY UN GRAN NUMERO DE PROFESORES QUE NO HAN PRESENTADO NOTAS DE SUS EXAMENES PARCIALES.
6. EL DR. WILLIAN FLORES SOTELO, MIEMBRO CONSEJERO, INFORMO QUE LA NUEVA EVALUACION CONSIDERA DOS NIVELES, LA PRIMERA SE REFIERE DE LOS DOCENTES INVESTIGADORES QUE TIENEN GRADO DE MAESTRO Y DOCTORADO QUE PUEDEN PARTICIPAR Y EL SEGUNDO NIVEL SE REFIERE QUE SOLAMENTE PUEDEN PARTICIPAR LOS DOCENTES QUE TENGAN EL GRADO DE DOCTOR Y LA EXIGENCIA PARA LLEGAR AL PRIMER NIVEL ES PARA AQUELLOS DOCENTES QUE TENGA 40 INVESTIGACIONES QUE CAUSA UNA PREOCUPACION DE LA EVALUACION DEL DOCENTE PARA SER CALIFICADO COMO EXTRAORDINARIO, ADEMAS HAY QUE TENER EN CUENTA QUE LOS ARTICULOS VAN SER PUBLICADOS EN REVISTAS INDEXADAS QUE DEBEMOS TENER EN CUENTA PORQUE VAMOS A SER SOMETIDOS A UNA EVALUACION Y DEBEMOS TENER LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE.
7. EL Dr. JOSE AREVALO TUESTA, RESPECTO AL INFORME DEL PROF. WILLIAN FLORES SOTELO, MANIFESTO QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN INVESTIGAR Y CONVERSAR CON LOS PROFESORES INVESTIGADORES PARA ELABORAR UN PROGRAMA CON PRESUPUESTO QUE CONDUZCA A PREPARARNOS A ESTA NUEVA REALIDAD QUE NOS EXIGE LA LEY UNIVERSITARIA 30220 Y, ESTUDIANTES Y PROFESORES DEBEN ESTAR EN EL PROCESO DE DINA Y REGINA EN FORMA PERSISTENTE QUE DEBE SER CONSIDERADO COMO UN PROGRAMA QUE LO VOY A FORMULAR COMO UN PROYECTO PARA INCLUIRLO EN NUESTRO POI CON UN PRESUPUESTO PARA EL 2019 PARA IR FORMANDO A LOS ESTUDIANTES CON TODOS LOS REQUISITOS QUE REQUIERE EL DOCENTE PARA PERTENECER AL NIVEL MENCIONADO.
8. EL MG. JORGE SAAVEDRA GARCIA, MIEMBRO DEL CONSEJO, INFORMO QUE ACTUALMENTE LOS SELLOS NO HAN SIDO CAMBIADOS, SE MANTIENEN CON EL NOMBRE DE INSTITUTO DE INVESTIGACION Y NO COMO UNIDAD DE INVESTIGACION, INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO Y QUE SE LE DEBERIA REMITIR UN OFICIO A LA OFICINA CENTRAL DE INVESTIGACION PARA QUE SE PREOCUPEN EN FORMALIZAR LOS SELLOS DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION, ASIMISMO MANIFESTO QUE TENIA REPARO EN ALGUNOS ARTICULOS EN LO QUE SE REFIERE A ESTRUCTURA DE LOS INFORMES SEMESTRALES Y FINALES Y A LA PRESENTACION DE LOS PROYECTOS, TAN ES ASI QUE EN EL REGLAMENTO DEL 2004 NO EXISTE EL MARCO TEORICO DE LA INVESTIGACION PERO AHORA SE LE HA AGREGADO CONTRARIANDO LA NORMA DE PRESENTACION DEL INFORME SEMESTRAL Y FINAL EN LO QUE SE REFIERE A LA ESTRUCTURA DEL PROYECTO, ADEMAS MANIFESTO QUE SE HA APROBADO UN REGLAMENTO DONDE SE LE EXIGE AL PROFESOR QUE EN EL INFORME FINAL PRESENTE UN ARTICULO CIENTIFICO QUE NO ESTA CONSIDERADO EN EL REGLAMENTO ANTERIOR, EN ESTO ESTOY EN DESACUERDO PORQUE LOS INFORMES SEMESTRALES Y FINALES DEL PROYECTO OBEDECE A UNA ESTRUCTURA Y A UN ESTUDIO LO QUE SIGNIFICARIA QUE REDUCIR A UN ARTICULO CIENTIFICO DARIA ENTENDER QUE SE QUIERE HACER UN RESUMEN DEL INFORME FINAL, POR LO TANTO CONSIDERO QUE ESTA DEMAS EXIGIR EL ARTICULO CIENTIFICO A LOS INFORMES FINALES DE INVESTIGACION, ASIMISMO, MANIFESTO QUE LA UNIDAD DE INVESTIGACION MANDA REPRESENTANTES PARA FORMAR CIENTIFICOS, PORQUE LA UNIDAD DE INVESTIGACION NO SOLAMENTE SE ENCARGA DE LOS INFORMES SEMESTRALES Y FINALES SINO TAMBIEN DE OTROS ASPECTOS Y GRACIAS A ESA DINAMICA NINGUN PROYECTO DEL 2019 HAN SIDO OBSERVADOS, TAMBIEN MANIFESTO QUE EN EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MES PASADO MANIFESTE QUE NO IBA ACEPTAR LAS OBSERVACIONES A LOS INFORMES FINALES PORQUE LOS PROYECTOS SON PRESENTADOS DE ACUERDO A UNA ESTRUCTURA Y A UNA PLANTILLA Y NO SE DEBE ACEPTAR OBSERVACIONES DE PERSONAS QUE NO CONOCEN Y QUE CONSTE EN ACTA QUE LE MANIFESTE AL SEÑOR. PORRAS LAVALLE QUE EL INCENTIVO DE S/ 150 SOLES ES INSUFICIENTE PARA LOS

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Resolución ordinaria N° 03-2018-CF-FCE

PROFESORES INVESTIGADORES Y QUE DEBERIAN SER ELEVADOS PARA LA CATEGORIA DE PRINCIPALES, ASOCIADOS Y AUXILIARES, POR OTRO LADO MANIFESTO QUE LOS PROFESORES CONTRATADOS Y ESTUDIANTES PUEDEN SER INVESTIGADORES, PARTICIPANTES, COLABORADORES Y MIEMBROS, SE LE HA DICHO AL CONSEJO DE INVESTIGACION PARA QUE ELABORE UN REGLAMENTO PARA QUE INCLUYA A LOS ESTUDIANTES EN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION.

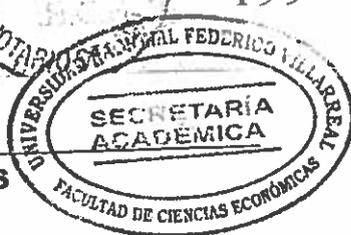
9. EL Dr. JOSE A. AREVALO TUESTA, CON RESPECTO A LO INFORMADO POR EL PROF. JORGE SAAVEDRA GARCIA, MANIFESTO QUE EN LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA EL VICERRECTOR DE INVESTIGACION PRESENTO LA PROPUESTA DE ELIMINAR LOS INCENTIVOS PORQUE AHORA HAY LO QUE SE CONOCE COMO REGINA Y QUE DARIA LUGAR A UNA DUPLICIDAD, ASIMISMO MANIFESTO QUE LA DESIGNACION DEL PROF. LUIS PONCE VEGA ES FUNCION Y RESPONSABILIDAD DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACION, NO LO DESIGNO LA FACULTAD Y QUE VA SOLICITAR UN INFORME AL RESPECTO.

PEDIDOS:

- EL PROF. JORGE SAAVEDRA GARCIA, SOLICITO QUE PARA EL AÑO 2019 SIGA EL PLAN CURRICULAR DEL 2018, SIN EMBARGO SE APROBADO UNA RESOLUCION QUE CAMBIA UNA SERIE DE CURSOS Y ASPECTOS SIN NINGUN TOPICO, POR LO TANTO OBSERVO EL PLAN CURRICULAR APROBADO POR LA COMISION, ASIMISMO DIJO QUE CUANDO EL FUE INCORPORADO A LA FACULTAD EN EL AÑO 2001 HABIA ENCONTRADO CURSOS DE MATEMATICAS PARA ECONOMISTAS I, II, III y IV y AHORA ME HE ENTERADO QUE HAY UNA RESOLUCION QUE APRUEBA EL NUEVO PLAN CURRICULAR POR TANTO QUE CONSTE EN ACTA QUE OBSERVO EL PLAN CURRICULAR DE TODA LA UNIVERSIDAD APROBADO POR LA COMISION. EL SR. DECANO DR. JOSE A. AREVALO TUESTA, LE MANIFESTO QUE EL NUEVO PLAN CURRICULAR 2019 FCE FUE APROBADO CON RESOLUCION DECANAL Y REFRENDADO CON RESOLUCION RECTORAL APROBADO POR CONSEJO UNIVERSITARIO Y ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y ENVIADO A SUNEDU Y QUE SE DEBE APLICAR EN EL PROXIMO AÑO, Y EN ESTOS MOMENTOS ESTAMOS ESPERANDO LA RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO DE NUESTRO LICENCIAMIENTO, ASIMISMO MANIFESTO QUE LA COMISION HA TRABAJADO EL PLAN CURRICULAR QUE ES IMPORTANTE PARA EL DESARROLLO Y FORMACION PROFESIONAL QUE RESPONDE A LOS CRITERIOS Y A LAS NECESIDADES DE LA LEY UNIVERSITARIA. EL PROF. OSCAR SAMANAMUD MANIFESTO QUE EL PLAN CURRICULAR QUE SE HIZO EN UN INICIO FUE MODIFICADO PORQUE SE AGREGADO CURSOS GENERALES EN APLICACION A LA NUEVA LEY UNIVERSITARIA, PARA ELLO LOS DECANOS DE CIENCIAS DE LA EMPRESA (FACULTADES DE ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y ECONOMIA) DESIGNARON QUE CURSOS SE IBA A LLEVAR EN ESTUDIOS GENERALES Y ESO SE TENIA QUE ACATAR. LA CURRICULA 2018 VA SER IMPLEMENTADA CON UN PROCESO DE EXTENSION AL AÑO 2019 Y ASI SUCESIVAMENTE. CON LO INFORMADO LE DA LA EXPLICACION SUFICIENTE AL PROFESOR SAAVEDRA GARCIA PARA ACLARAR SUS OBSERVACIONES
- LA ALUMNA FIORELA FABIOLA ARRASCUE TORRES, MIEMBRO DE CONSEJO DE FACULTAD, SOLICITA EL APOYO DE LOS CONSEJEROS Y DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL PARA QUE LES APOYEN EN EL PROYECTO DE RECICLAJE DE PAPELES PRESENTADO PARA PODER SOLVENTAR GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS. EL DR. JOSE A. AREVALO TUESTA CON RESPECTO AL PEDIDO DE LA ALUMNA FIORELLA, MANIFESTO APROBAR EL PROYECTO PORQUE APOYA A LA GESTION Y A RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE TENEMOS Y QUE NO ERA NECESARIO QUE PASE A ORDEN DEL DIA, Y PIDE QUE LOS ALUMNOS CONSEJEROS PRESENTEN SU PROYECTO AL RESPECTO.
- LA ALUMNA FIORELA FABIOLA ARRASCUE TORRES, SOLICITA EN QUE FECHA LOS ALUMNOS VAN A PODER ACCEDER A LOS SERVICIOS DE INTERNET. EL DR. JOSE A. AREVALO TUESTA MANIFESTO QUE PASE A ORDEN DEL DIA, PERO BREVEMENTE INFORMA QUE EL PRESUPUESTO YA LO TIENE CEUCI PARA HACER EL PEDIDO A LOGISTICA A EFECTO QUE PROCEDA A LA COMPRA, SE VA HACER LA CONSULTA A LA DIGA PARA QUE NOS INFORMEN CUANDO SE ESTA COMPRANDO Y LES INFORMARE POR ESCRITO.
- EL DR. WILLIAN FLORES SOTELO SOLICITA QUE SE APOYE LA CREACION DE LA REVISTA CIENTIFICA "CATEDRA VILLARREAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS" PARA QUE LOS DOCENTES VAYAN TENIENDO UN ESPACIO QUE LE PERMITA IR ACUMULANDO PUNTAJE PARA SER CONSIDERADOS CORRECTAMENTE.
- EL ALUMNO EDWIN TEOFILO LAIME MULLISACA SOBRE SU PROYECTO NAVIDEÑO PRESENTADO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD PORQUE ES FUNCION DE LA OFICINA DE PROYECCION SOCIAL DE LA FACULTAD, Y PIDE APOYO PARA QUE SE PUEDA DIFUNDIR ESTA ACCION SOCIAL.
- EL ALUMNO JUAN CRISTOPHER RACUAY LINGAN, SOLICITA QUE SE DIERA A CONOCER COMO SE ENCUENTRA EL PROCESO DEL NUEVO LOCAL UBICADO EN OQUENDO PORQUE TENIA CONOCIMIENTO QUE HAY ALGUNOS PROBLEMAS Y QUE ERA PROBABLE QUE NO NOS TRASLADAMOS EL PROXIMO AÑO. EL DR. JOSE A. AREVALO TUESTA MANIFESTO AL RESPECTO QUE EL PROYECTO SIGUE ADELANTE Y QUE SE ESTA IMPLEMENTANDO Y QUE NO HAY NINGUN PROBLEMA Y QUE MAS BIEN ESTA A LA ESPERA QUE LE ENTREGUEN LAS LLAVES Y QUE EN EL PROXIMO CONSEJO ESTARIA INFORMANDO.

ORDEN DEL DIA

- Y EN CUANTO A LAS CUATRO MAESTRIAS Y DOCTORADO EN ECONOMIA DE LA FCE (RESOLUCION DECANAL N° 157-2018-FCE-UNFV), EL MG. JORGE SAAVEDRA GARCIA, MANIFESTO QUE LA ESCUELA UNIVERSITARIA



FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
.....

...continuación del Acta de sesión ordinaria N° 03-2018-CF-FCE

DE POS GRADO APARECIO EN LA EPOCA DE LA COMISION REORGANIZADORA Y QUE NO TIENE NADA QUE VER CON LA LEY UNIVERSITARIA 30220 QUE ESTABLECE QUE POS GRADO SEA MANEJADO POR FACULTADES, SIN EMBARGO SE HA PASADO A UNA ESTRUCTURA DEL AREA DE CIENCIAS DE LA EMPRESA (ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y ECONOMIA) Y EN LO QUE SE REFIERE A MAESTRIA Y DOCTORADO Y LA FORMALIZACION DE LOS PROGRAMAS ESTA SIENDO PATROCINADO POR LA EUPG Y NO TIENE RAZON DE SER CON LO QUE ESTABLECE LA NUEVA LEY UNIVERSITARIA PORQUE EL QUE LOS VA A REVISAR, DIRIGIR O MANEJAR ES LA UNIDAD DE POS GRADO DE LA FACULTAD, ENTONCES RESPETAMOS O NO LA LEY 30220 QUE AL IGUAL ESTABLECE TAMBIEN LA APLICACION DE LA TESIS PROFESIONAL, ES EN ESE SENTIDO QUE ME REFERIA A LA FORMALIDAD POR LO QUE HAY UNA RESOLUCION PARA DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD, ENTONCES ES NECESARIO QUE EL CONSEJO TIENE QUE DECIR NO PASA Y LLEVARLO AL VICERRECTORADO ACADEMICO PORQUE SI PASA DE ACUERDO A LA LEY 30220 NO NOS VAMOS A LICENCIAR.

- EL DR. JOSE A. AREVALO TUESTA MANIFESTO AL RESPECTO QUE LA RESOLUCION DECANAL N° 157-2018-FCE-UNFV EXPRESA QUE LA FACULTAD DE ECONOMIA TENIA BAJO SU POTESTAD 4 MAESTRIAS QUE CORRESPONDE AL AREA EMPRESARIAL Y QUE DE ACUERDO A NUESTRO ESTATUTO ESTAMOS ORGANIZADOS EN DETERMINADAS AREAS: EMPRESARIAL - ADMINISTRACION, ECONOMIA Y CONTABILIDAD, PERO SEGUN EL ESTATUTO ESTA CENTRALIZADO LAS MAESTRIAS Y DOCTORADOS, ASIMISMO MANIFESTO QUE LAS FACULTADES PUEDEN FORMULAR SUS PROYECTOS DE MAESTRIAS Y DOCTORADO LO PODEMOS APROBAR PERO SU EJECUCION LO REALIZA LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE POS GRADO DE LA UNFV Y LAS MAESTRIAS QUE NO LA TENIAMOS Y QUE ESTABAN BAJO LA POTESTAD DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACION LO HEMOS REGULARIZADO. ENTONCES SE APRUEBA LAS RESOLUCIONES DECANALES N° 150 Y 157-2018-FCE-UNFV Y SE VAN A EVALUAR LAS NUEVE MAESTRIAS QUE HAN SIDO DESESTIMADAS Y PREVIO A ELLO ACTIVARLAS NUEVAMENTE.
- EL DR. JORGE AMBROSIO REYES MANIFESTO QUE SE DEBE NOMBRAR UNA COMISION PARA QUE EVALUE LAS MAESTRIAS Y HACER UNOS AJUSTES PARA VER SI PODEMOS APROBAR UNAS CUANTAS MAESTRIAS Y QUE EN EL CONSEJO SEA APROBADO.
- EL MG. JORGE SAAVEDRA GARCIA CON RESPECTO AL DOCUMENTO FIRMADO POR SIETE PROFESORES INVESTIGADORES SOBRE EL INFORME FINAL DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION 2018, MANIFESTO QUE CONSTARA EN ACTA QUE LOS INFORMES FINALES DE LOS PROYECTOS HAN SIDO APROBADOS Y LO UNICO QUE FALTA ES EL DICTAMEN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACION, ASIMISMO MANIFESTO QUE LOS ARTICULOS CIENTIFICOS DEBEN SER PRESENTADOS A PARTIR DEL 14 AL 21 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE, HUBO LA POSICION QUE LOS PROFESORES DEBERIAN HACER SUS ARTICULOS CIENTIFICOS SOBRE SU PROYECTO DE INVESTIGACION Y NO SOBRE EL INFORME FINAL ASI QUE DESMIENTO CATEGORICAMENTE A LOS PROFESORES QUE HAN FIRMADO EL DOCUMENTO Y QUE CONSTE EN ACTA QUE EL PROFESOR OSCAR PONGO TRATA DE HACER PROBLEMAS A LA FACULTAD, FUE EL PRIMERO QUE DIJO QUE SE DEBIA RESPETAR EL REGLAMENTO Y AHORA DICE NO HAY QUE RESPETAR EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE EN EL ARTICULO N° 8 NUMERAL 8.1 INCISO e) QUE EL INFORME FINAL TIENE QUE TENER UN ARTICULO CIENTIFICO, Y QUE CONSTE EN ACTA QUE LOS DOCENTES INVESTIGADORES SI NO HACEN EL ARTICULO CIENTIFICO PARA PRESENTARLO A PARTIR DEL 14 AL 21 DE DICIEMBRE SERAN DESAPROBADOS YA QUE TODOS TIENEN CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO DE INVESTIGACION Y QUE SI SE HA REPARTIDO LA DIRECTIVA A TRAVES DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION Y TIENEN EL TIEMPO SUFICIENTE PARA PRESENTAR.
- EL PROF. WILLIAN FLORES RESPECTO A LA CARTA PRESENTADA POR LOS DOCENTES INVESTIGADORES MANIFIESTA QUE SUS PROYECTOS NO CUMPLEN CON EL REQUISITO EXIGIDO EN LA PRESENTACION, DEBEMOS SER CONSCIENTE QUE LA NORMA DICE QUE HAY QUE PRESENTAR UN ARTICULO CIENTIFICO DE TODO EL PROYECTO, ES UN TEMA DE DARLE FORMA AL PROYECTO.
- EL DR. JOSE A. AREVALO TUESTA MANIFESTO QUE SE DEBERIA RESPONDER ESE DOCUMENTO A NIVEL DE DECANO CON LOS CRITERIOS EXPRESADOS EN EL CONSEJO.
- EL DR. WILLIAN FLORES SOTELO RESPECTO A SU PEDIDO DE APROBACION DE LA REVISTA CATEDRA VILLARREAL DE LA FCE TAL COMO DICE EL REGLAMENTO DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD QUE NOS HABLA DE UNA REVISTA CIENTIFICA PARA LA UNIVERSIDAD Y QUE CADA FACULTAD PODRIA TENER UNA REVISTA CIENTIFICA TAL COMO TIENE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA PARA QUE LOS PROFESORES TENGAN UN ESPACIO QUE LE PERMITA IR ACUMULANDO PUNTAJE.
- EL DR. JOSE A. AREVALO TUESTA MANIFESTO QUE A PROPUESTA DEL PROF. JORGE SAAVEDRA GARCIA QUE EL PROF. WILLIAN FLORES SOTELO SEA NOMBRADO COMO DIRECTOR DE LA REVISTA CIENTIFICA, PARA LO CUAL SOLICITA A ESTE CONSEJO LA CREACION DE LA REVISTA Y QUE EL RESPONSABLE SEA EL PROF. WILLIAN FLORES SOTELO, Y EL CONSEJO LO APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDOS:

1. VISTO LOS EXPEDIENTES CITADOS EN EL OFICIO N° 351-2018-OGT-FCE-UNFV DE FECHA 29-11-2018 POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, ACORDARON APROBAR EL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS ECONOMICAS Y TITULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA A LOS SIGUIENTES CATORCE (14) BACHILLERES:

GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS ECONOMICAS			
APELLIDOS Y NOMBRES		APELLIDOS Y NOMBRES	
N°		N°	
1	CACERES ROMAN, MANUEL MIGUEL	3	CASANI TORRE, ALEX
2	CALDERÓN JUNGBLUTH, JOSÉ LUIS	4	CHIPA SAIRITUPA, MIRIAM GISELLE

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Sesión ordinaria N° 03-2018-CF-FCE

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N°	APELLIDOS Y NOMBRES
5	ENRIQUEZ VASQUEZ, VICTOR ARMANDO	13	POCCO DE LA CRUZ, MARÍA YSABEL
6	ESPINOZA TORRES, CESAR WALTER	14	POMA VILLALOBOS, JEAN PIERRE
7	FABIAN RIVERA, ABEL ABDÍAS	15	REQUIS VÁSQUEZ, ANGEL LEBRUN
8	GONZALES GIL, SOL MARÍA	16	SANTILLÁN TEODORO, LUIS SILVANO
9	GUTIERREZ SOTO, CARLOS SMITH	17	TARQUI QUISPE, ALEX JORDAN
10	LUQUE ZAUNY, LUZ ALEJANDRA	18	TOU MORENO, CARLOS HAI
11	MENDOZA FONSECA, CARLO ALBERTO	19	ZAPATA OCARIS, ZAIDA MARIBEL
12	PACHECO QUISPE, ANTONY	20	ZAVALETA ROJAS, MAYMILY SHIARELY

TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	APAZA LÓPEZ, ROSARIO JANETH	8	GUZMAN CCAMA, LEYDI GENISIS
2	ASPILCUETA CALDERÓN, KEVIN DANIEL	9	LIMO ESPINOZA, GIOVANA MILAGROS
3	BARBARON HUAMAN, KAREN ABIGAIL	10	LÓPEZ DÍAZ, CAROL YESENIA
4	CERREPE ROJAS, SHIRLEY JOSSELYN	11	MONTALVÁN RÍOS, JORGE LUIS
5	CUMPA GUTIERREZ, DEYSSI ESTÉFANY	12	MONTORO ACOSTA, JESUS ALBERTO
6	DAMIÁN NOLAZCO, ANTHONY ANDRÉS	13	PALOMINO MOLINA, GIOVANA ESTHER
7	FARFÁN CHILLIHUA, CHRISTIAN RAÚL	14	SANDOVAL ALVARADO, ANTONI MARCOS

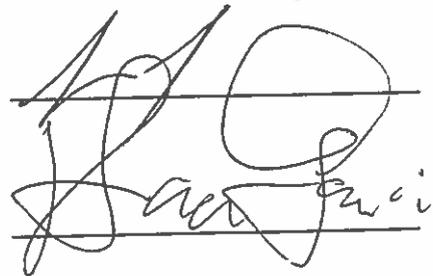
- RESPECTO AL OFICIO DE FECHA 23-11-2018 FIRMADO POR SIETE DOCENTES INVESTIGADORES, EL CONSEJO DE FACULTAD ACORDO QUE EL SEÑOR DECANO DERIVE EL EXPEDIENTE A LA UNIDAD DE INVESTIGACION, INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO DE LA FACULTAD PARA QUE ABSUELVAN LO MANIFESTADO CON LOS CRITERIOS EXPRESADOS EN EL CONSEJO, A FIN QUE SE DE CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 8.1 INCISO E) DEL ARTÍCULO 8° DEL REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNFV APROBADO CON RESOLUCION R. N° 2928-2018-CU-UNFV DE 28-06-2018.
- HABIENDO TOMADO CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCION DECANAL N° 150-2018-FCE-UNFV DE 30-10-2018, EL CONSEJO DE FACULTAD, PREVIO DEBATE, ACORDO RATIFICAR LA CITADA RESOLUCION QUE ACEPTA PROPONER EL DESISTIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE NUEVE (09) MAESTRÍAS DE POSGRADO NO VIGENTES: MAESTRIA EN ECONOMÍA; MAESTRIA EN NEGOCIOS BANCARIOS; MAESTRIA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE INSTITUCIONES DE MICRO FINANZAS; MAESTRIA EN ECONOMÍA CON MENCIÓN EN DESARROLLO REGIONAL; MAESTRIA EN ECONOMÍA FINANCIERA; MAESTRIA EN ECONOMÍA INDUSTRIAL; MAESTRIA EN GESTIÓN DE PROYECTOS PARA INVERSIÓN PRIVADA; MAESTRIA EN GESTIÓN ECONÓMICA REGIONAL; y MAESTRIA EN PLANIFICACIÓN ECONÓMICA REGIONAL.
- HABIENDO TOMADO CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCION DECANAL N° 157-2018-FCE-UNFV DE 16-11-2018, EL CONSEJO DE FACULTAD, PREVIO DEBATE, ACORDO RATIFICAR LA CITADA RESOLUCION EN EL QUE SE FORMALIZA LA DENOMINACIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE CUATRO (04) MAESTRÍAS: EN GESTIÓN ECONÓMICA EMPRESARIAL; EN GERENCIA DE PROYECTOS EMPRESARIALES; EN GESTIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA; y EN COSTOS Y PRESUPUESTOS; y UN (01) DOCTORADO: EN ECONOMÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DICTADOS EN EL ÁREA DE CIENCIAS DE LA EMPRESA DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO DE LA UNFV.
- DESPUES DE HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCION DECANAL N° 158-2018-FCE-UNFV DE 16-11-2018, EL CONSEJO DE FACULTAD ACORDO RATIFICAR LA CITADA RESOLUCION QUE FORMALIZA LA DENOMINACIÓN DEL GRADO DE BACHILLER Y DEL TÍTULO PROFESIONAL DEL PROGRAMA DE ESTUDIO A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNFV SIENDO: BACHILLER EN CIENCIAS ECONOMICAS Y TÍTULO DE ECONOMISTA.

NO HABIENDO OTROS ASUNTOS QUE TRATARSE Y SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DE LA MAÑANA, SE DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, DE LO CUAL DOY FE.

- DR. JOSE ANTONIO AREVALO TUESTA
PRESIDENTE Y DECANO

DOCENTES CONSEJEROS:

- Mg. JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA GARCIA
- MG. ERNESTO MATOS CLAUDETT



.....



**Universidad Nacional
Federico Villarreal**

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
.....



201



...continuación del Acta de sesión ordinaria N° 03-2018-CF-FCE

- MG. FREDDY EUTIMIO ALZAMORA NOREÑA
- MG. OSCAR FRANCISCO SAMANAMUD LOYOLA
- DR. WILLIAN SEBASTIAN FLORES SOTELO
- DR. JORGE LUIS AMBROSIO REYES

ALUMNOS CONSEJEROS:

- SR. EDWIN TEOFILO LAIME MULLISACA
- SRTA. FIORELA FABIOLA ARRASCUE TORRES
- SR. JUAN CRISTOPHER RACUAY LINGAN

.....

[Handwritten signature]

MG. MIGUEL SAAVEDRA LORA
SECRETARIO